III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48 HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobado definitivamente, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2021, el Proyecto de Reparcelación (ABRIL/21), correspondiente al Plan Parcial Sector Q "Ampliación del Parque Industrial El Molino", tramitado a instancias de Inmofer, S. L., entidad propietaria única de los terrenos afectados, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiendo interponer contra dicho acuerdo potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente de conformidad con la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 25 de mayo de 2021.—La concejala de Urbanismo, Vivienda y Obras Públicas, Rosario Pérez García.

(02/18.920/21)

BOCM-20210607-48